



DERECHO AL SUFRAGIO LIBRE, SEGURO Y DEMOCRÁTICO

La democracia es el conjunto de las reglas del juego que permiten tomar las decisiones colectivas, bajo el supuesto de igualdad, y "... para que los jugadores puedan jugar, deben ser libres de elegir el propio juego..."¹

Nuestra Constitución de la República y en general los tratados internacionales de Derechos Humanos garantizan a las ciudadanas y ciudadanos la libertad de creencia y culto, de filiación política, de participación, entre otras libertades; por ello, es indispensable que como sujetos y militantes de derechos ejerzamos adecuadamente estas libertades de manera que los únicos beneficiarios del proceso electoral seamos nosotros mismos como un solo pueblo, respetando la decisión de la mayoría, cual es la máxima del sistema democrático, evitando confrontaciones entre hermanos y, sobretodo, expresándonos con respeto, tolerancia y paz.

El Consejo de Protección de Derechos, COMPINA en transición, frente a los comicios del próximo 2 de abril convoca a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito a concurrir a las urnas con absoluta tranquilidad, sin caer en provocaciones a posibles actos de violencia, vengan de donde vengan y, más bien, asistir a la fiesta democrática con responsabilidad y absoluta fe de que los destinos de la Patria serán los que la mayoría del pueblo escoja para los próximos cuatro años.

En igual forma, convoca a las autoridades públicas a mantener el orden constituido y realizar cualquier actividad que corresponda en el marco del respeto a los derechos humanos de las ciudadanas y ciudadanos que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito.

Consejo de Protección de Derechos
COMPINA en transición

¹ Norberto Bobbio / (Yturbe, 2007).